



Fecha de presentación: septiembre, 2025 Fecha de aceptación: noviembre, 2025 Fecha de publicación: enero, 2026

Persona gramatical y estilo: una revisión crítica de la escritura en
textos académicos

3

Grammatical Person and Style: A Critical Review of Writing in Academic Texts

Dr. Andrés López Avila ¹
andres.lopez@umich.mx

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-4788-9734>



Cita sugerida (APA, séptima edición)

López, A. (2026). Persona gramatical y estilo: una revisión crítica de la escritura en textos académicos. *Revista Mapa*, 3(42), 31 –52.
<http://revistamapa.org/index.php/es>

¹Facultad de Letras de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México.



RESUMEN

Este artículo analiza la relación entre la persona gramatical y el estilo en los textos académicos, a partir de una revisión crítica de las concepciones tradicionales sobre objetividad y sobre 'persona'. Se plantea que toda producción escrita implica la elección de una estrategia de persona gramatical que refleja el posicionamiento de la enunciadora. Metodológicamente, se realiza una revisión teórico-descriptiva de diversas fuentes y un análisis sustentado en la lingüística operacional (UNITYP). A partir de ello, se categorizan y ejemplifican las principales técnicas de persona empleadas en el discurso académico. Los comentarios finales muestran que la persona gramatical no se limita a los pronombres ni a la codificación de roles comunicativos, sino que constituye una operación que permite distintos grados de personalización o despersonalización. Se demuestra que las diversas estrategias —primera, segunda, tercera persona o formas impersonales— no afectan el rigor ni la objetividad científica, sino únicamente el estilo. De tal modo, se propone que la objetividad depende de aspectos metodológicos, no de la forma gramatical, y que toda estrategia de persona es válida en la escritura académica responsable.

Palabras Clave: estilo, lingüística operacional, persona gramatical, prejuicio lingüístico, textos académicos

ABSTRACT

This article analyzes the relationship between grammatical person and style in academic texts, based on a critical review of traditional conceptions of objectivity and of "person." It argues that every written production necessarily involves the choice of a grammatical person strategy that reflects the positioning of the enunciator. Methodologically, the study carries out a theoretical-descriptive review of various sources and an analysis grounded in Operational Linguistics (UNITYP). On this basis, the main grammatical person techniques employed in academic discourse are categorized and exemplified. The final remarks show that grammatical person is not limited to personal pronouns or to the encoding of communicative roles, but rather constitutes an operation that allows for different degrees of personalization or depersonalization. It is demonstrated that the various strategies—first-, second-, third-person forms or impersonal constructions—do not affect scientific rigor or objectivity, but only style. Thus, it is proposed that objectivity depends on methodological aspects rather than grammatical form, and that any grammatical person strategy is valid in responsible academic writing.

keywords: style, operational linguistics, grammatical person, linguistic prejudice, academic texts



INTRODUCCIÓN

Este trabajo analiza dos temas en el marco los textos académicos y cómo los escribimos. Por un lado, las elecciones que hacemos sobre persona gramatical; por otro, algunas discusiones sobre estilo y objetividad. En la primera parte hago una revisión teórica de qué es persona gramatical, y después, de manera aplicada, cómo la persona gramatical tiene participación en el estilo de los textos académicos y sus consecuencias. En principio, reconozco que las decisiones de nuestra manera de escribir son obligatorias: lingüísticamente no pueden evitarse en la escritura; además, en muchas ocasiones, la elección no es libre, sino forzada por preferencias institucionales o editoriales. De manera complementaria, reconozco que las distintas opciones que tenemos para escribir, tanto en persona gramatical como en género gramatical, por ejemplo, tienen una valoración social diferente, están cruzadas por preferencias personales y están sujetas a los prejuicios. En último caso, propongo que destruyamos la idea de que unas formas son correctas y unas incorrectas, o que unas son más o menos adecuadas para escribir investigaciones y para hacer ciencia: con todas las estrategias se pueden escribir textos académicos. El objetivo de este trabajo es explicar y categorizar tales técnicas diversas para escribir textos académicos sin prejuicios.

¿Qué es persona gramatical y para qué sirve? Revisión crítica

Reconocemos a la persona gramatical con los pronombres *yo, tú, ella, nosotras, ustedes, ellas*. Primera de singular, segunda de singular, tercera de singular; primera de plural, segunda de plural, tercera de plural. Y reconocemos, además, que *yo* es quien

habla, *tú* es quien escucha y *ella* es de quien se habla (Alcaraz Varó & Martínez Linares, 1997).

Estas ideas, de que las categorías de la persona gramatical son los pronombres y de que la función es la de situar a quien participa del evento comunicativo se reproducen en textos diferentes:

Se da el nombre de 'persona' a la CATEGORÍA gramatical cuyo significado básico consiste en referir a las entidades participantes en el acto comunicativo, distinguiendo, además, el papel que asumen en el mismo: el emisor, el de receptor, o destinatario, el de entidad sobre la que se habla pero que no es emisor ni destinatario. La categoría gramatical 'persona' forma parte del significado de diversas unidades lingüísticas. Constituye en primer lugar, el contenido esencial de los PRONOMBRES PERSONALES (Alcaraz Varó & Martínez Linares, 1997, p. 437).

La PERSONA (una categoría identificada ya desde la reflexión lingüística griega) es el recurso mediante el cual las lenguas consiguen señalar, en el proceso de la enunciación, quién es el emisor del enunciado y quién el que lo recibe. El emisor, en el momento que toma la palabra para producir su enunciado, se llama a sí mismo 'yo' ('primera persona'): este 'pronombre' es, por consiguiente, el 'nombre' que 'el que en un determinado momento está hablando', usa para designarse a sí mismo. Como el enunciado está dirigido (real o idealmente) a un receptor, el emisor necesita un medio para llamar al receptor en sí: éste es *tú* ('segunda persona'), que es, por lo tanto,

el 'nombre' que el emisor utiliza para designar 'al que en un determinado momento está recibiendo' el enunciado (Simone, 1993, pp. 254–255).

La palabra persona que comúnmente, y aun en la gramática, suele significar lo que tiene vida y razón, lleva en el lenguaje gramatical otro significado más, denotando las tres diferencias de primera, segunda y tercera, y comprendiendo en este sentido a los brutos y los seres inanimados no menos que a las verdaderas personas (Bello, 1981, p. 23).

Se plantea que el sistema de pronombres personales y la categoría gramatical de persona son dos sistemas diferentes, si bien relacionados. La categoría gramatical de persona es una categoría flexional manifestada en el verbo, pero representa una clasificación morfosintáctica de los sujetos de la proposición. La persona gramatical es el eje de la organización de una clase especial de palabras, los pronombres (Gallardo, 2004, p. 93).

Categoría gramatical que informa sobre los participantes del discurso y que se manifiesta como propiedad flexiva de los *pronombres personales*, de los *posesivos* y del *verbo*. Así, la primera persona identifica al emisor o los emisores; la segunda persona designa al destinatario o los destinatarios (oyentes, si la comunicación es oral). Estos contenidos constituyen el significado básico de los pronombres personales de primera (*yo, me, mí, nosotros, nos*) y de segunda persona (*tú, vos, te, ti, vosotros, os*). La tercera persona corresponde a la entidad de la que se habla (cuando no participa en la situación comunicativa) y caracteriza a los pronombres personales *él, ella, ello, ellos, ellas* (Real Academia Española, 2019, p. 246).

El texto de Alacaraz Varó y Martínez Linares y el texto de Simone dicen esencialmente lo mismo. El texto de Andrés Bello está en la misma línea; señala a las personas que participan de la comunicación, aunque agrega que pueden también aparecer brutos y seres inanimados, ampliando la noción de quien enuncia. Hay una idea valiosa en Andrés Gallardo, pero hay también una confusión; ya reconoce que los

35

Andrés López Avila

pronombres no son la persona, pero no encuentra todas las evidencias en las cuales se puede actualizar la persona gramatical. Un poco menos mal, pero aún mal, es la explicación que se ofrece en el *Glosario de Términos Gramaticales*, de la RAE, que empieza a reconocer distintas evidencias en las cuales encontramos la persona gramatical (pronombres, verbos, posesivos), aunque no separa aún estas funciones de los roles comunicativos.

Estas dos nociones amplias, la idea de que las personas gramaticales son los pronombres, y la idea de que designan a los roles comunicativos, es, por lo menos, insuficiente, si no equivocada.

Dos comentarios extendiendo sobre esto: En primer lugar, la persona gramatical no se reduce a los pronombres (Bustos Camacho, 2019); se reconoce también en otras categorías gramaticales. Como ejemplo de la segunda de singular, tenemos posesivos pronominales (*tu gato*), posesivos posnominales (*la gatita tuya*), la morfología verbal (*comerás*) que sí señala Gallardo, pronombres átonos de dativo (*te regalé un libro*), pronombres átonos de acusativo (*te amo*). La persona gramatical, pues, no es sólo el conjunto de pronombres; es una operación lingüística (Gallegos, 2010; Iturrioz Leza, 1986, 2011) que tiene reflejo en distintos puntos morfosintácticos de la lengua.

En segundo lugar, la persona gramatical no hace referencia solamente a los roles comunicativos (Iturrioz Leza, 2011). Hay funciones adicionales a ello. “Las personas morfológicas codifican de manera variable los roles comunicativos” (Iturrioz Leza, 2011,

p. 317) es decir, no de manera fija, estática, constante. Y está mal la consideración de que a una sola forma corresponde una sola función biunívocamente (López Avila, 2022); por lo demás, no codifican solamente la participación de las personas o de los brutos en el diálogo. Las estrategias de persona gramatical sirven para *personalizar* (subjetividad) o *despersonalizar* (objetividad) el discurso, para *hacer cosas* (Austin, 1975). “La pregunta no es qué representa cada una de las personas, sino qué hacen los hablantes con las marcas de persona” (Iturrioz Leza, 2011, p. 332). ¿Qué hacemos? Hacemos muchas cosas con muchas técnicas, y nos movemos entre un mayor involucramiento personal, emotivo, de la propia subjetividad, o un progresivo alejamiento de esta, hacia un desaparecer personal del contenido de lo que enunciamos.

El uso de la persona es dinámico. No podemos asegurar simplemente que el *usted* sea de respeto y el *tú* sea de confianza; mejor dicho, la *segunda persona de singular honorífica* y la *segunda persona de singular familiar* (Iturrioz Leza, 2011)

Consideremos algunos ejemplos: Si soy profesor de alguien y esa persona suele decirme ‘de usted’, cotidianamente, y pasado un tiempo, y después de pláticas y convivencia, empieza a decirme ‘de tú’, entiendo que hemos generado un espacio comunicativo más horizontal en donde ha disminuido la jerarquía; se ha ganado confianza y cercanía.

Si en los pasillos de una escuela alguien me dice ‘de tú’ para preguntarme dónde está un edificio, y después escucha que alguien me dice ‘doctor’, entonces puede

cambiar a hablarme ‘de usted’; con esta marca se evidencia la formalidad, el intento de cortesía y de reconocimiento de un estatus que para algunas personas es importante.

Si una persona a quien le he dado clases, con la que hemos compartido un espacio jerárquico profesorx-alumnx de manera cotidiana sí tiene la confianza de hablarme ‘de tú’, pero después de la revisión de un examen en la que tuvo calificación baja convierte su estilo y me habla ‘de usted’, no muestra respeto, necesariamente, sino distancia comunicativa, incluso rechazo o enojo.

En el mismo escenario último, si una persona que antes me hablaba ‘de usted’, tras la revisión de un examen, cambia a la segunda persona familiar y me dice “pero tú ni explicas bien los temas”, la marca ‘de tú’ se usa como parte de una estrategia para enfrentarnos, para mostrar que la jerarquía se ha roto por el enojo o el rechazo o la pérdida de un contexto de formalidad.

En este sentido, pues, la persona gramatical se vincula a otras nociones, como la formalidad, la cercanía comunicativa y las intenciones discursivas. El significado no está en una persona gramatical, sino en la capacidad de movernos entre las personas gramaticales, de usar las distintas estrategias; en palabras de la lingüística operacional, entre las distintas *técnicas*. En otros términos, una categoría de persona no tiene un significado directo; el significado está en el movimiento y en el desplazamiento entre técnicas, en el contraste de uso.

Una nueva perspectiva: la persona gramatical como operación

Antes de presentar las técnicas usadas en los textos académicos, en breve, explico a detalle las técnicas de persona gramatical, tomadas de la propuesta de José Luis Iturrioz Leza (2011).

La lingüística operacional, la lingüística de UNITYP, surge en Alemania cerca de 1980 (Iturrioz Leza, 1986). Intenta vincular dos ideas que en principio parecen opuestas, pero que no lo son, si lo revisamos a la luz de una descripción más integral. Esto es:

Por un lado, comprueba que *todas las lenguas son iguales*; por otro lado, comprueba que *todas las lenguas son diferentes*. No hay contradicción en esto si consideramos lo siguiente: *Todas las lenguas son iguales*, porque todas cumplen con las mismas necesidades comunicativas, necesidades humanas de comunicación (Adler et al., 2016). *Todas las lenguas son diferentes* porque cada una tiene estrategias diferentes para actualizar las funciones (Song, 2014).

Dos términos son esenciales en el marco de la lingüística operacional: la noción de *operación* y el concepto de *técnica*.

Una *operación* es un “paradigma de estructuras homofuncionales consideradas como técnicas alternativas de programas para la resolución de tareas o problemas fundamentales a los que toda lengua debe dar una respuesta y como tal son universales (Iturrioz Leza, 1986)”. En otras palabras, una tarea que puede cumplirse de diferentes maneras, una función general.

Retomando la idea anterior, tenemos una operación con distintas maneras de actualizarse, de llevarse a cabo. A estas distintas maneras específicas con las cuales se cumple efectiva y concretamente la necesidad comunicativa le llamamos *técnica*. Estas técnicas son homofuncionales (cumplen la misma función, pues) en sentido general, y se distinguen por los grados de intensidad en una escala gradual entre dos polos. Digamos, por ejemplo, la cortesía: tenemos técnicas diferentes para mostrar cortesía y se organizan en una escala gradual de más y menos cortesía.

Cada operación, cada una de estas dimensiones, “comprende todas aquellas estructuras que sirven a una misma función, distinguiéndose unas de otras gradualmente por el grado de gramaticalización y de forma paralela por el método específico de interacción de dos principios contrapuestos” (Iturrioz Leza 1986: 11). En otras palabras, las operaciones se construyen como un continuum entre dos polos, y las estrategias individuales se distribuyen dependiendo del grado de intensidad.

Reconozco dos grandes virtudes en esta propuesta teórica. La primera es que podemos hacer análisis lingüístico en el que son igualmente importantes la diferencias y las similitudes. La segunda es que en el marco de una sola lengua podemos relacionar estructuras que parecen muy diferentes, pero que ciertamente cumplen una misma función.

La lingüística operacional analiza lo universales (**UNITYP**), las operaciones, las funciones; y hace un análisis tipológico (**UNITYP**) de las técnicas individuales y particulares para cada lengua.

Técnicas de la persona gramatical.

Derivado de lo teórico que antes expuse, comento las diferentes técnicas de la *persona* entendida como operación. En otros términos, las distintas maneras con las cuales podemos llevar a cabo la función de la personalización: la mayor cercanía o distancia del ego con lo enunciado, alejarnos o acercarnos a la responsabilidad de lo que enunciamos. Más bien, ocultar la responsabilidad inherente de lo que enunciamos.

- Primera persona expresiva (1ex). Es el uso canónico de la primera persona, en el que hay una focalización de su subjetividad como hablante, de su punto de vista personal. O sea, es cuando el *yo* refiere a quien habla.
- Primera persona ejemplar (1ej). La intención de uso de esta técnica de la persona es evitar un enfrentamiento directo o una descortesía con quien nos escucha. Hacemos recomendaciones o damos órdenes sin usar la segunda persona. *Lo que yo haría es que...* Nos ponemos como ejemplo, como modelo, nos atribuimos la conducta de otra persona en una situación sensible. De esta manera, situándonos desde este espacio de subjetividad, no imponemos una acción.
- Primera persona de plural mayestático (1plm). El plural en este caso cumple una función menos relacionada a la idea de cantidad que a la idea de calidad, magnitud, poder o dignidad. El uso se restringe a las formas propias de gente que

está en posiciones sociopolíticas de gran peso cultural, como los reyes o el papa, que eligen el plural (nosotros, nos) para referirse a ellos mismos.

- Primera persona de plural inclusiva (1pli). Esta persona incluye, como su nombre lo indica, a la oyente, en el rol de agente de la proposición. Consideremos que en el evento comunicativo estamos tres personas: A, B y C. Yo, A, le narro a C una historia usando la primera persona de plural. En ese 'nosotrxs' incluyo como agente y participante a B, quien en ese momento no está hablando. Es inclusiva en el sentido de que admite en la agencia a personas que no participan necesariamente del diálogo.
- Primera persona de plural exclusiva (1ple). "En la lectura exclusiva, la primera persona de plural hace también referencia a entidades que no participan en el acto de habla, pero sí en el evento o estado de cosas descrito, lo que contribuye a rebajar el egocentrismo, a diluir el ego dentro de un conjunto de participantes más amplio, dejando de estar en el foco del tema" (Iturrioz Leza, 2011, p. 323). En una situación similar a la que antes mencioné, en el evento comunicativo estamos tres personas: A, B y C. Yo, A, le narro a C una historia usando la primera persona de plural. En ese 'nosotrxs' incluyo como agente y participante a D, quien en ese momento ni siquiera está presente en el evento comunicativo, y no incluyo ni a B ni a C.
- Primera persona de complicidad (1pcompl). En la primera persona de complicidad la intención es disminuir la participación, la culpa o el mérito del ego, diluyendo la

responsabilidad al incluir a otra persona como cómplice y corresponsable de los argumentos que narramos o de las afirmaciones que hacemos. Es el ejemplo tradicional de escribir las tesis desde el 'nosotrxs'; en este sentido, es también una estrategia para reconocer que el trabajo de investigación no ha surgido a título personal y que cualquier posible mérito presente es compartido. Esta técnica que involucra a la oyente en un rol agentivo podemos llamarla, siguiendo a Iturrioz Leza (2011), como primera persona de complicidad. En este punto vinculamos la noción de persona con estilo académico, tema que se desarrolla con más detalle en la segunda parte de este artículo.

- Primera persona de plural empática (1pl.emp). Otro uso similar al anterior es aquel en el que se relaciona a quien habla en un rol temático de paciente. Personal de salud puede decirles a pacientes, al cabo de un procedimiento doloroso: *nos va a doler un poco*. “Esta técnica tiene un efecto placativo y dilusivo de la responsabilidad como resultado del intercambio o indiferenciación de roles comunicativos y temáticos” (Iturrioz Leza, 2011, p. 324). La finalidad es el involucramiento emocional, la empatía, la vinculación con quien escucha el mensaje.
- Segunda persona apelativa familiar (2ap.f.). El uso canónico de la segunda persona, que relaciona al *tú* con quien escucha, con el receptor actual del mensaje del evento comunicativo. En palabras simples, es cuando el *tú* (gramaticalmente) refiere al *tú* (comunicativamente).

- Segunda persona honorífica (2ap.h.). En este uso se busca la referencia de quien oye y cumple con la función apelativa. Sin embargo, la forma morfológica que se elige para actualizar la función es la de tercera persona. La modificación, el cambio de la segunda persona por la tercera marca de manera inequívoca la distancia comunicativa. Y esta distancia puede utilizarse para marcar al menos dos cosas. Por un lado, la cortesía, el hecho de reconocer el honor (Wenger, 1982) o la superioridad (en cualquier sentido) de la interlocutora, o la inferioridad (jerárquica, económica, relativa a la edad...) de la emisora. De algún modo, es el reflejo de la solidaridad o de la dominación; las formas de honor son la codificación lingüística de tales aspectos de las relaciones y las conductas humanas (Wenger, 1982). Con esto también intentamos eliminar la posibilidad de intimidad, de empatía o de amistad con un receptor que nos desagrada: es un *muro* comunicativo que podemos mantener erigido tanto como queramos.
- Segunda persona no referencial (2noref). Hay situaciones comunicativas en las que no está presente ninguna oyente. El uso de la segunda persona en estos casos sigue siendo por supuesto apelativa, pero no referencial: no hace referencia a una participante en concreto, sino a cualquier posible participante del evento comunicativo en una situación específica de recepción. En las recetas de cocina decimos: *cortas x, mueles x, preparas x...* No hay una oyente que literalmente esté en el evento comunicativo, pero *apela* este uso a cualquiera que pueda estar en él.

- Segunda persona no apelativa (2noap). Con este uso no se busca la mención de las oyentes que potencialmente puedan participar del evento comunicativo, como en el uso anterior, sino a cualquier persona que en potencia podría enfrentarse a circunstancias comunicativas o contextuales similares. En otras palabras, la segunda persona no apelativa (2noap) no hace referencia a la receptora actual ni a las receptoras eventuales del enunciado, sino, como explica Iturrioz Leza a “cualquier persona con el mismo tipo de participación en un estado de cosas similar” (Iturrioz Leza, 2011, p. 327). Con esta técnica se oculta al ego detrás de la segunda persona. Podemos decir algo como: “si no haces ejercicio tu salud empeora” como una recomendación general, no necesariamente apelativa; tampoco se invoca a alguien potencial en el evento comunicativo en rol de oyente, sino de manera ejemplar en cualquier contexto parecido.
- Tercera persona referencial (3ref). El uso canónico. Con ella se hace referencia a los objetos, al estado de cosas, al mundo: a todo aquello que no es propiamente la emisora del mensaje ni la receptora.
- Tercera persona apersonal (3apers). La forma apersonal es propia de frases nominales y pronombres indefinidos que sí pueden ser compatibles con formas de la primera y la segunda persona. Como ejemplo: *Algunas somos/son, Quienes fuimos/fueron, Muchas personas tienen /tenemos, Todas queremos/quieren, La mayoría necesita/necesitamos*. En esta marca de persona gramatical vemos un intento más evidente de alejarse comunicativamente.

- Tercera persona impersonal (3impers). Las construcciones de forma impersonal incluyen él *se*, *uno*, y la tercera de plural (Bogard Sierra, 2015; Iturrioz Leza, 2011; Maldonado Soto, 1999). Maldonado Soto dice que “la baja de responsabilidad es evidente” (1999, p. 215)
- 3nopers. Tercera persona no personal. Las expresiones no personales son aquellas que han perdido verbalidad y tienen un carácter seminominal. “Correr es bueno para la salud” sustituye a “Tú debes correr”.

En el mundo académico en el que habitamos, en el que escribimos, de manera obligatoria tenemos que elegir con qué persona redactamos. Es una elección gramatical inevitable. No es posible no usar una persona gramatical. Debemos elegir siempre una estrategia, y esta elección demuestra finalidades comunicativas.

Pensemos en el estilo de nuestras tesis, de las ponencias, de algún artículo que queremos publicar. ¿Cómo lo escribo? *Yo afirmo que...*, *Nosotros afirmamos que...*, *Se afirma que...* *La afirmación es...*

La persona gramatical y su aplicación a la escritura académica: mitos y falsos argumentos

Entiendo dos líneas teóricas para revisar la función de la persona gramatical, en sentido general, como exploré en el primer apartado. La primera reduce la persona a los roles comunicativos: la primera persona es quien habla, la segunda persona es quien escucha, la tercera persona es de quien se habla. Esta postura está equivocada, como

antes quedó claro. La segunda línea entiende que las modificaciones de la persona gramatical se sitúan en una operación entre los polos de la personalización y la despersonalización, con valores mucho mayores a la simple vinculación con roles comunicativos. De manera simple, las técnicas de persona gramatical nos ‘alejan’ o nos ‘acercan’ de la responsabilidad de lo que enunciamos; esta es la idea operacional base. Como nota más específica, agrego que ‘alejan’ o ‘acercan’ están en comillas, porque la responsabilidad no cambia, sólo se intenta ocultar con estrategias que hacen menos explícita nuestra participación directa.

Ahora, en cuanto al estilo que se usa en textos académicos, veo 3 instancias: una más personal, una más colectiva, unas más impersonales:

- Primera de singular: *En esta investigación yo afirmo que...*

En la mayoría de los apartados de este artículo uso la primera de singular.

- Primera de plural de empatía o de complicidad: *En esta investigación nosotros afirmamos que...*

El uso en la primera línea del primer apartado, titulado *¿Qué es persona gramatical y para qué sirve? Revisión crítica*, usa la primera de plural: “Reconocemos a la persona gramatical”.

- Algunas estrategias impersonales

- Se (Bogard Sierra, 2006) *En esta investigación se afirma que...*

Es el estilo que elegí para escribir el abstract de este artículo.

- La investigación como agente de la oración: *Esta investigación afirma que...; Este capítulo describe...*

Esta técnica la uso en la primera línea de la introducción, que comienza como: “Este trabajo analiza dos temas...”

- Tercera persona. *El investigador asegura que...; Andrés asegura que...*
A continuación, la utilizo.

Andrés asegura que el papel de la persona gramatical en textos académicos se ha confundido y se han llegado a exageraciones absurdas. Se ha afirmado, por ejemplo, que los textos académicos deben escribirse en forma impersonal, y que si usamos la primera persona está mal porque el texto se vuelve demasiado subjetivo. De otro lado, se celebra lo mismo desde el sentido opuesto: *qué valiente fue Fulanito al escribir su texto desde el yo, porque asumió todo lo que dijo en su tesis*. Estas afirmaciones a mí me parecen sosas. Se confunde el criterio de objetividad en las investigaciones con el estilo de redacción. La objetividad se construye desde discusiones metodológicas, con muestras representativas, con una descripción responsable de los datos, con el rigor y el dominio de las fuentes, con un alcance adecuado de las conclusiones y etcétera; la objetividad no se construye cambiándole unas letras al texto para que en vez de *afirmo* diga *se afirma*.

Sin lugar para las dudas, una cosa es objetividad (en el sentido operacional de la persona gramatical) y otra cosa muy distinta es objetividad (en el sentido metodológico y científico).

La extensión de este argumento que veo absurdo lo narro con un ejemplo conjetural: imaginemos que yo asesoro una tesis y está totalmente plagiada de inicio a fin. Si la persona asesorada escribe desde el *nosotras*, entonces yo soy corresponsable; pero si la escribe desde el *yo*, ya me liberó de toda responsabilidad. Evidentemente, no puede funcionar así.

La idea de que la persona gramatical nos aleja de la responsabilidad de lo enunciado no está bien explicada. Imaginemos que yo rompo algo en casa de mi abuelita jugando con mis hermanas. *Yo rompí el florero – rompimos el florero – se rompió el florero*, puedo decir. Sin embargo, el cambio en la persona gramatical no implica un cambio en mi responsabilidad, sino en la confesión de mi responsabilidad. Sigo manteniendo la culpa y esta culpa ni disminuye ni se diluye.

Creo que en los textos académicos pasa algo similar. En este tipo de textos no es posible renunciar ni alejarnos de la responsabilidad de lo que decimos. Entonces, todo movimiento entre estrategias de persona gramatical es meramente estilístico. Con la elección de diferentes técnicas de personalización o despersonalización no modificamos lo que describimos ni nuestro posicionamiento con lo que describimos, sino el grado de

explicitud en el que mostramos al ego. Al escribir un texto académico creo que inherentemente tenemos la responsabilidad total.

Consideremos un evento inventado. Una persona escribe una opinión indigna al respeto humano (sexista, racista, clasista...). Si bien es cierto que, si la escribe desde el yo, tiene culpa; también es cierto que, si la escribe desde el set, pues también tiene culpa.

Creo que es importante dominar y practicar todas las estrategias de persona gramatical. No hay ningún argumento lingüístico para pensar que una de las personas es adecuada para la escritura de textos académicos y otras no.

CONCLUSIONES

La persona gramatical no sólo codifica roles comunicativos.

La persona gramatical no se marca sólo con pronombres.

El uso de la persona gramatical en textos académicos es estilístico.

No hay argumentos para pensar que un estilo de persona gramatical es adecuado para escribir textos académicos.

No podemos renunciar a la responsabilidad de lo que escribimos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adler, R. B., Rodman, G., & Pré, A. D. (2016). *Understanding Human Communication*.

Alcaraz Varó, E., & Martínez Linares, M. A. (1997). *Diccionario de lingüística moderna*. Planeta Publishing Corporation.

Austin, J. L. (1975). *How to Do Things with Words*. Clarendon Press.

- Bello, A. (1981). *Obras completas de Andrés Bello: Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. Gramática*. La casa de Bello.
- Bogard Sierra, S. (2006). El clítico se. Valores y evolución. *Sintaxis histórica de la lengua española, Vol. 2, Tomo 1, 2006 (La frase verbal. Primera parte)*, ISBN 968-16-7739-0, págs. 755-874, 755-874.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002535>
- Bogard Sierra, S. (2015). Los clíticos pronominales del español. Estructura y función. *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)*, 63(1), 1-38.
<https://doi.org/10.24201/nrfh.v63i1.1189>
- Bustos Camacho, L. (2019). *Análisis de la persona gramática dentro del Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México: Un acercamiento de la 2S a partir del género y la edad en la clase media*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Gallardo, A. (2004). Pronombre personal y persona gramatical. *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 10, 93-102.
- Gallegos, A. (2010). Un acercamiento operacional a la historia de la lengua. *Lexis*, 34(2), 307-350. <https://doi.org/10.18800/lexis.201002.004>
- Iturrioz Leza, J. L. (1986). El proyecto de tipología y universales de Colonia (UNITYP). *Función*, 1(1), 19-33.
- Iturrioz Leza, J. L. (2011). La operación persona y la modalidad. *Romanistisches Jahrbuch*, 61(1), 316-337. <https://doi.org/10.1515/9783110236323.316>
- López Avila, A. (2022). El análisis léxico complejo de la partícula 'NO' y la operación NEGACIÓN. En M. M. Oramas Díaz & T. Chávez Gallegos (Eds.), *El léxico. Eje conducente desde lo inter y transdisciplinar. Acercamientos y debates* (pp. 53-75). Morevalladolid.
- Maldonado Soto, R. L. (1999). Espacios mentales y la interpretación del se impersonal. En *El centro de Lingüística Hispánica y la lengua española en Conmemoración de*

- los 30 años de la creación del Centro de Lingüística Hispánica* (pp. 205–228). UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Real Academia Española. (2019). *Glosario de términos gramaticales*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Simone, R. (1993). *Fundamentos de lingüística*. Ariel.
- Song, J. J. (2014). *Linguistic Typology: Morphology and Syntax*. Routledge.
- Wenger, J. R. (1982). *Some Universals of Honorific Language with Special Reference to Japanese*. University Microfilms.

Conflicto de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses.